



ACTA Nº 11

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2026

Presidente: D. José Roque Madruga Martín

Vocales: D. Santiago Castañeda Valle
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D.ª Eva Mª Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Luis Rodríguez Herrero
D.ª Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez

Ausentes: D. Mario Cavero Martín

Suplentes: D.ª Sara Sánchez Hernández

Secretario: D. Francisco Javier Goenaga Andrés

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las once horas y catorce minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D.ª M.ª del Pilar Sánchez García, D.ª M.ª de las Nieves García Mateos y D. Antonio Agustín Labrador Nieto y la diputada del grupo Socialista D.ª Carmen Ávila de Manueles, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

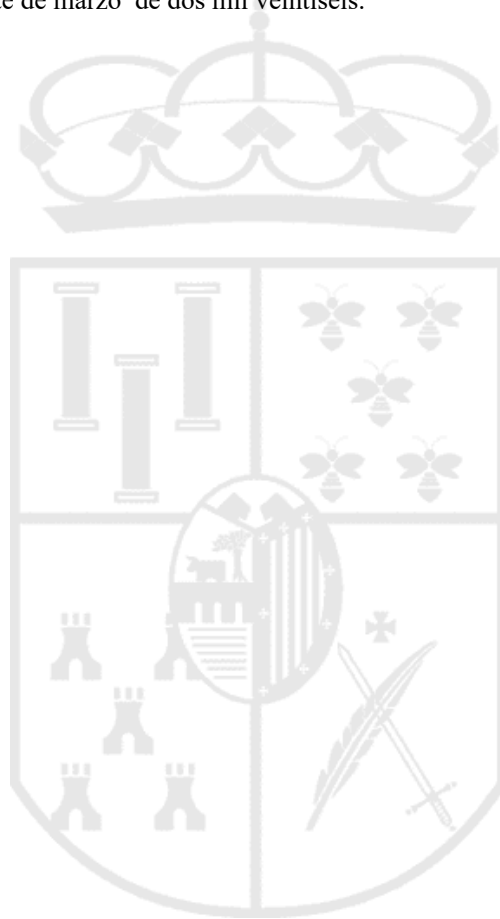
Código Seguro de Verificación	IV7R6S3OBNM72THYSD5MKUBCKM	Fecha	06/04/2026 08:45:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6S3OBNM72THYSD5MKUBCKM	Página	1/6





1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veinte de marzo de dos mil veintiséis.



Código Seguro de Verificación	IV7R6S3OBNM72THYSD5MKUBCKM	Fecha	06/04/2026 08:45:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madrugá Martín (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Dirección de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6S3OBNM72THYSD5MKUBCKM	Página	2/6





2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2026, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. José Roque Madruga Martín, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 23 de marzo de 2026, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.

Código Seguro de Verificación	IV7R6S3OBNM72THYSD5MKUBCKM	Fecha	06/04/2026 08:45:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6S3OBNM72THYSD5MKUBCKM	Página	3/6





3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 1208/26 POR EL QUE SE LIQUIDA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE GANADO PROCEDENTE DE LA FINCA “CASTRO ENRÍQUEZ”.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madruga Martín cede la palabra a D. Gerardo Marcos García, quien procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 1208/26 que se indica a continuación:

Vistas las competencias que esta Presidencia tiene atribuidas a tenor de lo señalado en el artículo 34.1.f) de la Ley 7/85.

Visto el Decreto nº 3.929/23, de 24 de julio sobre delegación de atribuciones en los Diputados-Delegados.

Vista la propuesta efectuada por el Área de Economía y Hacienda, de fecha 16 de marzo de 2026.

ACUERDO:

Liquidar la enajenación de ganado procedente de la finca Castro Enríquez, adjudicada mediante Decreto de Presidencia nº **resolución 572/2026** de 13 de febrero, a tenor del precio de adjudicación en él contemplado y teniendo en cuenta el pesaje efectuado el día de salida de los animales, reconociendo a favor de la Diputación los derechos, por los importes resultantes que se indican, y que se imputará al concepto 27.59900, importes a cuyo pago están obligados los adjudicatarios a tenor del siguiente detalle:

Lote único: compuesto por **5 añejos de raza Morucha Cardena**, con un peso medio vivo de entre **450 kg y 530 kg** aprox., con una edad de entre **15 y 16 meses**, al precio de **4,05 €/kg peso vivo** (al que se añadirá el 10 % IVA) y con la siguiente identificación individual:

CROTAL	CROTAL	CROTAL
ES030816891747	ES040816891748	ES050816891749
ES090816891754	ES000816891755	

Código Seguro de Verificación	IV7R6S3OBNM72THYS5MKUBCKM	Fecha	06/04/2026 08:45:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6S3OBNM72THYS5MKUBCKM	Página	4/6





Diputación
de Salamanca

Nombre del Adjudicatario	NIF	CONCEPTO	Peso Total (Kg.)	Peso total - 2% oreo	€/Kg	Total Precio	IVA 10%	TOTAL
Ganados Cortina, SL	B37331600	Lote único: 5Años de raza Morucha Cárdena	2850,00 Kg	2793,00 Kg	4,05 €	11.311,65 €	1.131,17 €	12.442,82 €
							Total:	12.442,82 €

Y la Comisión se dio por enterada.



Código Seguro de Verificación	IV7R6S3OBNM72THYSD5MKUBCKM	Fecha	06/04/2026 08:45:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6S3OBNM72THYSD5MKUBCKM	Página	5/6





RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las once horas y diecisiete del día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Roque Madrugá Martín

Fdo. Francisco Javier Goenaga Andrés

Código Seguro de Verificación	IV7R6S3OBNM72THYSD5MKUBCKM	Fecha	06/04/2026 08:45:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madrugá Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER GOENAGA ANDRES (Director Area 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6S3OBNM72THYSD5MKUBCKM	Página	6/6

